

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-159-2022

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL TLC ENTRE
HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



Para su conocimiento, aplicación y control, se remite el **Oficio No. 180-DGANT-SDE-2022**, de fecha 26 de agosto del 2022, suscrito por el Director General de Administración y Negociación de Tratados, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N°228-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, de fecha 24 de agosto del 2022, la habilitación de la firma de la Señora **MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES**, para la emisión de certificados de origen en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito se **actualiza** el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, asimismo se deroga la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-135-2022, de fecha 02 de agosto del 2022.

No.	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY
6	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
7	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
8	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
9	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
10	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-159-2022

11	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
12	MOSCOSO ALCAZAR, BEATRIZ
13	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
14	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
15	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
16	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
17	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
18	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
19	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
20	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
21	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
22	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
23	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
24	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
25	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
26	CESAR GUERRA LOZAN
27	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
28	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
29	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
30	OBREGON CARRASCO, MERCEDES JEANNETTE
31	MOGOLLON CORNEJO, PETER
32	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
33	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
34	VALER CABEZAS, BLANCA
35	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
36	ARDILES SOTELO, FERRAIN GILBERTO
37	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
38	YENINSON AREVALO FRIAS
39	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
40	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
41	IRACEMA TTITO SALAS
42	SHIRLEY TTUPA VALDIVIA
43	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
44	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACÓN GIL
45	FERNANDO SÓBERON PAREDES
46	MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Se adjunta copia del **Oficio No.180-DGANT-SDE-2022.**

Atentamente.

CC: Archivo
LRA/ARc/Lat/jcz/llb

Oficio 180-DGANT-SDE-2022

Tegucigalpa MDC., 26 de agosto de 2022

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

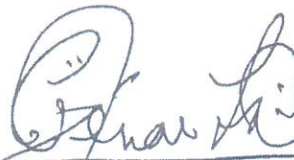
Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación con el OFICIO N° 228 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se informa que mediante el Oficio No. N° 228 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma de la señora María del Pilar Tejada Flores, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado. Se adjunta una muestra de la firma del funcionario antes mencionado, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar la firma de la señora María del Pilar Tejada Flores ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados



Recibido
30/08/2022
F. Barcena

CC:
Ing. PEDRO BARQUERO - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Lic. MELVIN E REDONDO - Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Ing. ROSA MARIANA RÍOS - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic. LINDA ALMENDARES - Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



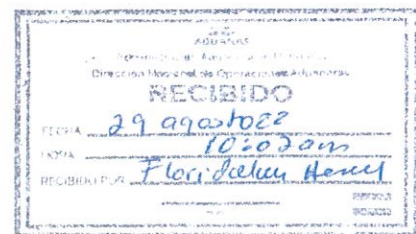
sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 24 de agosto de 2022

OFICIO N° 228 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor CÉSAR ANTONIO DÍAZ Director General de Administración y Negociación de Tratados SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO Tegucigalpa Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma de la señora María del Pilar Tejada Flores, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente JOHN RAMIRO CUSIPUMA FRISANCHO Director General (P) de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO Adj. Formato Castellano - Memo-255-2022-DGFCE

Expediente N° 1507217

lpd





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES	

SELLO OFICIAL

